



INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA Y PSICOLOGÍA, EN EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 (242901PAS002).

Con fecha 30 de abril de 2024 se publicó en de la Plataforma de Contratación del Sector Público la litación para la contratación de servicios de fisioterapia y psicología, mediante procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El contrato consta de dos lotes:

| | |
|--|---|
| Lote 1: Servicios de fisioterapia para la prevención de riesgos físicos. | Incluye la prestación del servicio de fisioterapia por horas, de forma individual y grupal. |
| Lote 2: Servicios de psicología para la prevención de riesgos psicosociales. | Incluye la prestación del servicio de psicología por horas, de forma individual y grupal. |

Para el **Lote 1:** Servicios de fisioterapia para la prevención de riesgos físicos, han presentado oferta en el plazo legalmente establecido, las siguientes empresas:

- Antonio López Cano
- CAMDEN ESTHETIC SL
- URBAN FISIO SL

Para el **Lote 2:** Servicios de psicología para la prevención de riesgos psicosociales, han presentado oferta en el plazo legalmente establecido, las siguientes empresas:

- ConEmoción psicología SLP
- Antonio López Cano
- CAMDEN ESTHETIC SL
- CMD SALUD CASTILLA Y LEÓN
- INIA NEURAL SL
- Virginia Gómez Landa

Valoración de las ofertas:

Comprobadas las especificaciones técnicas del servicio, así como el contenido de las ofertas presentadas, en los términos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), para la valoración de las ofertas presentadas por las empresas

CSV : GEN-af8a-e7c9-7bc0-47e0-3029-00fd-8207-fbaf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALICIA VILAR IGLESIAS | FECHA : 28/05/2024 10:45 | NOTAS : F





licitadoras se aplica, para cada lote, la siguiente fórmula, procediéndose a continuación a la suma de la puntuación alcanzada junto con la puntuación relativa a la experiencia:

$$\text{Puntuación de la oferta} = \text{ponderación} \times (\text{PBL (IVA excluido)} - \text{Oferta que se valora}) / (\text{PBL (IVA excluido)} - \text{Oferta mínima})$$

Para el lote 1, el precio máximo por hora será de 40,00 €.

Para el lote 2, el precio máximo por hora será de 65,00 €.

Para la valoración de las **ofertas anormalmente bajas**, es de aplicación el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, cuando concurren tres empresas licitadoras, se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Asimismo, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

De esta forma, la media aritmética de las propuestas económicas de las empresas no excluidas para el **lote 1** es:

Media aritmética: 32,47 €

El 90% de la media aritmética es 29,23 €

El 10% de la media aritmética es 3,24 €

El 110% de la media aritmética es 35,71 €

El 25% de la media aritmética es 8,11 €

| Empresa licitadora lote 1 | Precio hora | Desviación |
|---------------------------|-------------|------------|
| Antonio López Cano | 40 € | + 7,53 € |
| CAMDEN ESTHETIC S.L. | 32,40 € | + 0,07 € |
| URBAN FISIO SL | 25 € | - 7,47 € |

La empresa "URBAN FISIO S.L." presenta una oferta inferior en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que se considera desproporcionada, y la empresa "Antonio López Cano" presenta una ofertan superior en más del 10% de la



CSV : GEN-af8a-e7c9-7bc0-47e0-3029-00fd-8207-fbaf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALICIA VILAR IGLESIAS | FECHA : 28/05/2024 10:45 | NOTAS : F



media, por lo que para calcular la media se excluye esta última, de forma que, en aplicación del artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que establece que cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más del 20% a la otra oferta (teniendo en cuenta las empresas “CAMDEN ESTHETIC S.L.” y “URBAN FISIO S.L.”).

El 20% de 32,40 es 6,48 €

| Empresa licitadora lote 1 | Precio hora | Desviación |
|---------------------------|-------------|------------|
| CAMDEN ESTHETIC S.L. | 32,40 € | - |
| URBAN FISIO SL | 25 € | - 7,40 € |

La oferta presentada por la empresa “URBAN FISIO S.L.” es inferior en más del 20% respecto a la oferta presentada por “CAMDEN ESTHETIC S.L.”, por lo que se puede considerar como desproporcionada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, cuando concurren cuatro o más empresas licitadoras, se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Por tanto, la media aritmética de las propuestas económicas de las empresas no excluidas para el **lote 2** es:

Media aritmética: 51,54 €

El 90% de la media aritmética es 46,38 €

El 10% de la media aritmética es 5,16 €

El 110% de la media aritmética es 56,70 €

| Empresa licitadora lote | Precio hora | Desviación |
|---------------------------|-------------|------------|
| ConEmoción psicología SLP | 55 € | + 3,46 € |
| Antonio López Cano | 65 € | + 13,46 € |
| CAMDEN ESTHETIC SL | 52,65 € | + 3,11 € |
| CMD SALUD CASTILLA Y LEÓN | 57,10 € | + 5,56 € |
| INIA NEURAL SL | 45,50 € | - 6,04 € |
| Virginia Gómez Landa | 34 € | - 17,54 € |



CSV : GEN-af8a-e7c9-7bc0-47e0-3029-00fd-8207-fbaf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALICIA VILAR IGLESIAS | FECHA : 28/05/2024 10:45 | NOTAS : F



Las empresas “Antonio López Cano” y “CMD SALUD CASTILLA Y LEÓN” presentaron respectivamente una oferta superior en más del 10% de la media aritmética, por tanto, al excluirlas de este cálculo, la media aritmética de las propuestas económicas de las empresas no excluidas para el lote 2 es:

Media aritmética: 46,79 €

El 90% de la media aritmética es 42,12 €

El 10% de la media aritmética es 4,67 €

El 110% de la media aritmética es 51,46 €

| Empresa licitadora lote | Precio hora | Desviación |
|---------------------------|-------------|------------|
| ConEmoción psicología SLP | 55 € | + 8,21 € |
| Antonio López Cano | 65 € | + 18,21 € |
| CAMDEN ESTHETIC SL | 52,65 € | + 5,86 € |
| CMD SALUD CASTILLA Y LEÓN | 57,10 € | + 10,31 € |
| INIA NEURAL SL | 45,50 € | + 1,29 € |
| Virginia Gómez Landa | 34 € | - 12,79 € |

La oferta presentada por la empresa “Virginia Gómez Landa” es inferior en más del 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que se puede considerar como desproporcionada.

En base a todo lo anterior, SE SOLICITA justificación del motivo por el cual las siguientes empresas han presentado una oferta tan baja:

- Lote 1: la empresa “URBAN FISIO S.L.”.
- Lote 2: la empresa “Virginia Gómez Landa”.

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA
Alicia Vilar Iglesias



CSV : GEN-af8a-e7c9-7bc0-47e0-3029-00fd-8207-fbaf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALICIA VILAR IGLESIAS | FECHA : 28/05/2024 10:45 | NOTAS : F